CONTRATO Nº012 /2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS" - PROYECTO IPTA/KOPIA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- ID Nº 416106

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio Legal y Sede Central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO,** en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez (Ruc.: 3543901-7)**, domiciliada en Dr. Gabriel Pellón e/ Presbítero J Roman y Cap. Buzzano- Calle'i, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 3.543.901,en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS" - PROYECTO IPTA/KOPIA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios, Carpas y Plásticos Varios" - Proyecto IPTA/KOPIA - Contrato Abierto Plurianual Por Montos Mínimos y Máximos, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.106 Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios, Carpas y Plásticos Varios" - Proyecto IPTA/KOPIA - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, convocado por la DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL IPTA, según Resolución Nº 273/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 360/2022.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción / Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
	LOTE Nº 1: ARTICULOS DE FERRETERIA MONTO MINIMO: Gs. 17.500.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 35.000.000						
PROYECTO IPTA/KOPIA PAPA "Establecimiento de un sistema de autosuficiencia a través de una amplia difusión de semillas de papa sin virus en Paraguay"							
1	Tarraja manual para caño de PVC, Tipo pipa 1 acero	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	55.900
2	Isopor en planchas de 2 m de largo x 1m de ancho x 2,5 cm de espesor.	Metros	Unidad	1	Termoindus	Nacional	65.000
3	Goma espuma de poliuretano de 1m de largo x 1m de ancho x 3 cm de espesor	Metros	Unidad	1	Guaraní	Nacional	14.300
PROYECTO IPTA/KOPIA ARROZ "Ampliación de la distribución de nuevas variedades de arroz y establecimiento de métodos de cultivos para pequeños agricultores en Paraguay.							
4	Hilo Ferretería Nº 9	Unidad	Rollo	1	Atlas	Nacional	37.050
5	Hilo, nylon 100% para cierre de bolsa arpillera, con máquina de coser portátil	Unidad	Rollo	1	Guaraní	Nacional	19.500
6	Pala media luna, media punta, material forjado de acero de 30 cm. x 15 cm.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	77.350
7	Rastrillo con mango de madera de 14 dientes, 3,75 mm de espesor, diámetro de 29mm	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	59.345
8	Pulverizador manual de 5 litros, cuerpo de plástico de alta resistencia, boquilla de chorro regulable con manija, para uso bajo invernadero	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	100.880
9	Pulverizador de mochilla manual de 20 litros, correa regulable, base metálica con pintura anticorrosiva.	Unidad	Unidad	1	Bellota	Colombia	284.700
10	Cinta métrica de acero revestido con polímero, mango ergonómico fabricado en ABS, cuerpo fabricado en aleación de aluminio de 50 m de longitud, 1/2 " de ancho y 0,17" de espesor	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	61.100
11	Tijera de podar pico de loro, lámina metálica y mango forrado de plástico 21 cm de alto y 6 cm espesor 3cm	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	25.168
12	Nylon P/Desmalezadora 3.2mm 200 mt Color: Naranja Densidad: 3.2mm Rollo: 200 metros	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	184.600
13	Guadaña para corte, antigua de mano, con mango de madera	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	27.300
PROYECTO IPTA/KOPIA BATATA "Desarrollo de tecnología avanzada de cultivo de Batata para pequeños agricultores en Paraguay.							
14	Hilo Ferretero cabo 9 mm.	Unidad	Unidad	1	Guaraní	Nacional	14.300
15	Hilo nylon 100% para cierre de bolsa arpillera, con máquina de coser portátil	Unidad	Unidad	1	Guaraní	Nacional	19.500
16	Piola trenzada polipropileno de 10mm	metro	Unidad	1	Masa Ferro	Brasil	2.080
17	Lima de afilar, de mano triangular de 6"	Unidad	caja	1	Bellota	Colombia	15.600
18	Pie de rey para mediciones de 150 mm; para mediciones precisas de diámetros internos, con ajuste fino	Unidad	Unidad	1	Mitutoyo	Japón	384.800
19	Tijera de podar pico de loro, lámina metálica y mango forrado de plástico 21 cm de alto y 6 cm espesor 3cm	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	25.168

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

20	Tijera para cerca viva con lámina de 12" pulgadas y mango de madera largo total 49 cm., largo de la hoja (punta hasta el cabo) 28 cm., largo del filo de hoja 21 cm. lara del cabo 21.5 cm.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	34.762
21	Martillo cabeza plástica Long.: 365mm, Ø: 45mm, Peso: 569g, Madera (fresno), sin retención (bolas de acero en hueco de la cabeza)	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	29.900
22	Palangana de Goma de neumático de 100 litros	Unidad	Unidad	1	Luplast	Nacional	195.000
23	Tambor tipo Unidrum 200 Litros, Material: Pead .Diámetro: 587 Mm. Alto: 895 Mm. Diámetro Boca: Posee dos bocas de 21/2" Peso: 8 Kg.	Unidad	Unidad	1	Luplast	Nacional	169.000
24	SEMBRADORA DE SIEMBRA Y FERTILIZACIÓN MANUAL: altura: 91 cm., capacidad: 1,7 L, punta: 3,2 cm. dispone de una caja de regulaje por espacio para la cantidad y segùn la semilla, dispensador de forma cilíndrica, hoja de acero pintada, punta de acero depósito de semillas: 1 Kg de capacidad	Unidad	Unidad	1	Trapp	Brasil	344.500
25	TALADRO: mandril autoajustable: 0.8 - 10 mm.: Luz Led - Mango antideslizante, con indicador de carga de batería. Voltaje: 18V. Potencia: 2.0A. Velocidad: 1350 Rpm. Posición de atornillado con 18+1 Posiciones de Torque. Incluye: 2 Baterías de Ion de Litio - Cargador - Punta Bit doble Phillps - Maletín. Torque Máximo: 25N/m	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	819.000
26	EQUIPO DE PULVERIZADOR: mochila manual de 20 litros PJH- Longitud 395 milímetros-Ancho 202 milímetros-Altura 544 milímetros-Peso neto 5,0 kg-Longitud de la manguera 1350 milímetros-Longitud de la lanza 600 mm cámara de metal, boca de llenado con 140 mm., base metálica con pintura anticorrosiva.	Unidad	Unidad	1	Jacto	Brasil	975.000
LOTE 2: SANITARIOS MONTO MINIMO: Gs.14.000.000 – MONTO MAXIMO: Gs. 28.000.000							**2.495.998**
PROYECTO IPTA/KOPIA PAPA "Establecimiento de un sistema de autosuficiencia a través de una amplia difusión de semillas de papa sin virus en Paraguay"							
1	Caño plástico, color negro de 1 pulgada	Metro	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.290
2	Llave de paso de plástico de 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Duke	Argentino	18.005
3	Codo de plástico de 1pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	3.575
4	Tapón hembra de plástico de 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.771
5	Unión doble de plástico de 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	9.100
6	Unión T de 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	6.500
7	Alma doble galvanizado de 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	12.350
8	Reductor de plástico de 3/4	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.593
9	Cinta sella roscas (teflón), de 18 a 20 mm de ancho y 50 m. de longitud	Unidad	Unidad	1	Vicua	Brasil	8.450
PROYECTO IPTA/KOPIA CEBOLLA "Mejoramiento de las prácticas culturales para la producción nacional de cebolla para pequeños agricultores en Paraguay"							
10	Caño plástico, color negro de 1 pulgada.	Metro	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.290
11	Llave de paso de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	1	Duke	Argentino	18.005
12	Unión T de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	6.500
13	Codo de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	3.575
14	Tapón hembra de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.771
15	Reducción de plástico de media a una pulgada.	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	4.593

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

16	Unión doble de plástico de 1 pulgada.	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	9.100
17	Cinta sella roscas (teflón), de 18 a 20 mm de ancho y 50 m de longitud	Unidad	Unidad	1	Vicua	Brasil	8.450
PROYECTO IPTA/KOPIA ARROZ "Ampliación de la distribución de nuevas variedades de arroz y establecimiento de métodos de cultivos para pequeños agricultores en Paraguay							
18	Canilla común de 1/2 de bronce	Unidad	Unidad	1	Nass	Chino	37.700
PROYECTO IPTA/KOPIA BATATA "Desarrollo de tecnología avanzada de cultivo de Batata para pequeños agricultores en Paraguay.							
19	Caño de PVC 1 1/4, en rollo de 100 m.	Unidad	Rollo	1	Luplast	Nacional	720.000
20	Cinta sella rosca (de teflón), espesor 0,075 mm. de 3/4" x 50 m.	Unidad	Unidad	1	Vicua	Brasil	15.000
PROYECTO ABONO COMPOST DE KOLFACI							
21	Unión sencilla de hierro galvanizado de alta presión de 2" (pulgadas)	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	110.000
22	Unión doble de hierro galvanizado de alta presión de 2" (pulgadas)	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	128.050
23	Codo de 90°, de hierro galvanizado de alta presión de 2" (pulgadas)	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	53.690
24	Alma doble, de hierro galvanizado de alta presión de 2" (pulgadas)	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	42.640
25	Válvula de retención de bronce de 2", sin filtro	Unidad	Unidad	1	Tupy	Brasil	251.550
26	Caño PVC, polipropileno de alta presión de 2", roscable de 10 metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	998.000
27	Cinta sella rosca (de teflón), de 3/4" x 50 m.	Unidad	Unidad	1	Vicua	Brasil	8.450

MONTO MINIMO	**Gs. 31.500.000**
MONTO MAXIMO	**Gs. 63.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 31.500.000 (guaraníes treinta y un millones quinientos mil), IVA incluido y el monto máximo es de Gs.63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta 24 meses de plazo, la validez de la contratación para el año 2023 y 2024, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 del mes de Agosto y año 2022.-

Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ
Representante Legal FERRETOTAL
Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA